

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE GORMAZ**

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al Ejercicio 2014, aprobada en sesión plenaria de 8 de octubre de 2015, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno representante de esta Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

Villanueva de Gormaz, 8 de octubre de 2015.– La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 2774

BOPSO-123-26102015